



El derecho de vivir en un medio ambiente saludable es un derecho concebido recientemente en su real valor e importancia. En 1999 la Coalición Nacional para la Implementación de los Derechos del Niño en Alemania introdujo en el debate la idea de “derecho ecológico”. Según dicho organismo, *“todo niño tiene derecho a crecer en un entorno seguro, a llevar una vida saludable y a desarrollar perspectivas de futuro positivas”*.¹

Sin embargo, si se considera que una de las características de los derechos humanos es su interdependencia, no es difícil pensar que su existencia es anterior, en la medida que la declaración universal releva la importancia del derecho a la salud para todos y todas, cuestión que lleva consigo necesariamente una la relación directa con un medio ambiente saludable.

*“El medio ambiente es todo lo que nos rodea, por eso hablamos del derecho de vivir en un lugar libre de contaminación, tal como aparece en el Artículo 19 N°8 de la Constitución Política de Chile. Este derecho es mucho más amplio que el hecho de que nuestro entorno no esté contaminado, implica acceder a información, para saber de proyectos que puedan contaminar o cambiar el entorno y poder participar en las decisiones que afecten a nuestro medio ambiente y a nuestra salud”*².

Hay pocos instrumentos internacionales que precisen cuáles son las obligaciones del Estado en esta materia. Uno de ellos, el Convenio de Aarhus, establece que para dar cumplimiento a este derecho, se debe dar acceso a la información, permitir la participación pública en la toma de decisiones y que el respeto al medioambiente se pueda exigir ante la justicia.

Nuestro medio ambiente ha sido evidentemente dañado³, en la medida que históricamente hemos comprendido a nuestro entorno natural como fuente de recursos naturales, en una reducción economicista de la naturaleza. Diversos son los ejemplos que conocemos a lo largo de nuestro país sobre experiencias de comunidades que están protestando y exigiendo soluciones frente a diversas fuentes de contaminación, y los niños y niñas no son ajenos a ello. *“...el sistema económico capitalista está en crisis, puesto que sus fases de extracción, producción, consumo y descarte son incompatibles con la capacidad de regeneración de la naturaleza, es también incompatible con la vida y la naturaleza considerando a ésta última como un objeto convirtiéndola en recursos naturales que deben ser explotados”*⁴

De la Encuesta Mi Opinión Cuenta del año 2013, realizada por Sename a alrededor de 81 mil niños y niñas de 153 comunas del país,

¹ Terre del Hommes (2013) la protección de los derechos ambientales del niño.

² INDH (2013) Informe de derechos humanos para estudiantes.

³ Para más información sobre conflictos ambientales en Chile, revisar <http://www.indh.cl/mapa-de-conflictos-socioambientales-en-chile>

⁴ Declaración de NNAJ para el Buen Vivir. Rio +20. 2012

se desprende que el segundo derecho menos respetado es el Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación.

Frente a este proceso de cuestionamiento social ante la concepción de la naturaleza tan solo como recurso natural, han nacido nuevas propuestas de acción para hacer frente a esta crisis que enfrenta la relación de los humanos y su economía con la naturaleza. El Buen Vivir o Vivir Bien (Sumak Kawsay) es un paradigma integral y Latinoamericano *que "requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza"*.⁵

Esta nueva forma de comprender nuestra relación con la naturaleza y de construir comunidad, levanta nuevas concepciones que motivan el cambio y concebir la naturaleza como un "bien colectivo". Además el Buen Vivir "...asume el reto de generar nuevas dinámicas de diálogo y participación, pasando de una representación democrática-pasiva a una participación dinámica-activa"⁶ surgiendo como respuesta y propuesta a un modo de vida orientado a la experiencia comunitaria, al respeto, la solidaridad e identidad cultural.

Vivir bien no pasa solamente por un mejoramiento material o de crecimiento económico, sino que tiene que ver con el

⁵ Constitución Ecuador

⁶ Huanacuni, Fernando (2010) Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas.

respeto a nuestro entorno, a las culturas diversas, a nuestras relaciones sociales, y otras formas de vida distintas a las humanas. Esto incluye formas de gobernar y de ejercer el poder con protagonismo directo de las comunidades y construcción de relaciones sociales basadas en experiencias de diversidad, multiplicidad y diferencia.

Tanto niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) son parte activa de estos procesos de transformación⁷, por ello la importancia de visibilizarlos

"Queremos manifestar que es necesario y urgente mejorar los mecanismos de democracia que se generan en los distintos países. Es necesario que en estos espacios se considere y generen las metodologías para que niños/as, adolescentes y jóvenes también participen activamente. Es necesario que se valide y

considere la opinión de niños/as y jóvenes en estos espacios, generando el cambio de una mirada adulto-centrista que aun existe en estos espacios (...) Niños/as somos sujetos de derecho, por lo que se debe respetar nuestra forma de manifestarnos, nuestra opinión y participación".⁸

Se hace urgente plantearse nuevas formas de convivencia y entendimiento, que nos aporten a nuestro diario vivir un sistema político y económico que potencie la vida

⁷ Es importante mencionar que tres millones de menores de 5 años mueren a raíz de enfermedades relacionadas con el medio ambiente; esto equivale a un tercio de las muertes de este sector de la población (Terre des Hommes)

⁸ Declaración NNJ Cumbre de los Pueblos, 2013

SUMAK KAWSAY

Equilibrio del ser humano con su comunidad y con la naturaleza.

comunitaria y el respeto a la naturaleza y sus ciclos.

En Chile, el desarrollo de la cotidianidad en ambientes saludables, está estrechamente relacionado con el nivel socioeconómico de las familias de las que los niños y niñas forman parte. En ciudades tan segmentadas económicamente como es la capital de Chile, Santiago, existe una clara relación entre nivel socioeconómico y la cantidad de áreas verdes. La desigualdad también tiene una manifestación “verde”.

Es importante mencionar que muchas de las decisiones políticas que se han adoptado impiden el conocimiento de real información acerca de los altos niveles de contaminación ambiental, por ejemplo, que se vivencian en regiones distinta a la Metropolitana⁹, donde los mecanismos técnicos para su análisis no existen invisibilizando una realidad que atenta a la salud de muchos niños y niñas.

Según la OCDE, Chile es el país que presenta mayor diferencia entre aquellos que cuentan con mayores ingresos y los que poseen menos¹⁰. En relación a la existencia de áreas verdes, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda 10 a 15 m² de área verde por habitante como norma internacional.

La comuna de San Joaquín (de la que La Legua forma parte) dispone de 144mil m² de áreas verdes para toda la población¹¹, es decir 3,6 m² por persona. Mientras que en la

comuna de Vitacura¹² existe una superficie de áreas verdes per cápita (por persona) de 56,2 m². Por lo tanto, existe una diferencia de 53 m² por persona, Vitacura posee más de 15 veces la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes por persona, que con las que cuentan los pobladores de San Joaquín. Es más, Vitacura multiplica por 5 la norma internacional, mientras que San Joaquín no alcanza el tercio.

Respecto a árboles urbanos la comuna de San Joaquín posee 26 mil unidades, de los cuales el 3% está muerto y un 31% presenta alto nivel de deterioro, muchos de ellos con la necesidad de ser reemplazados¹³.

Si bien la comuna de San Joaquín cuenta con una escasez de áreas verdes, la situación resulta ser más crítica en la población La Legua (Figura N°1). Como se muestra en el mapa de la población, las áreas verdes son casi inexistentes.

3

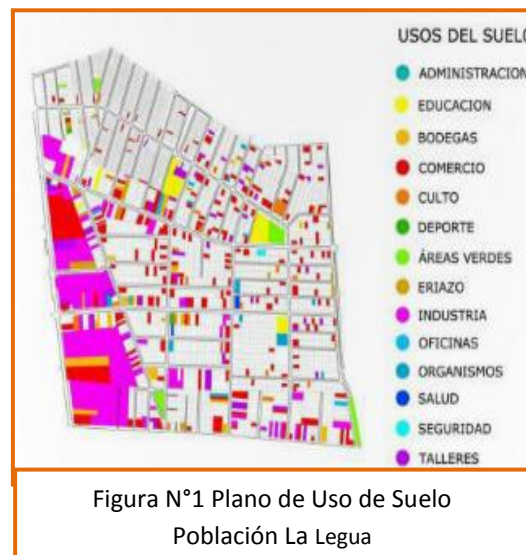


Figura N°1 Plano de Uso de Suelo
Población La Legua

9

<http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/12/6-80-498557-9-mapa-de-contaminacion-atmosferica-del-pais-13-regiones-presentan-zonas-altamente.shtml>

¹⁰ OECD (2014). Society at a Glances 2014 Highlights: CHILE OECD Social Indicators.

¹¹ Pladeco, San Joaquín 2014-2017.

¹² Ministerio de Medio Ambiente (2011) Disponibilidad de Áreas Verdes en: Informe del Estado del Medio Ambiente.

¹³ Pladeco, San Joaquín 2014-2017.

En una encuesta realizada por la Fundación Paz Ciudadana “...los pobladores de La Legua mencionan como los lugares menos visitados las plazas o parques (42,3%) y las canchas o espacios deportivos (55,3%). Sumado a esto “plazas y parques, además de canchas y/o multicanchas, son aquellos donde un menor porcentaje de las personas se siente seguras (13,2% y 15,8%)”.¹⁴

Privar de espacios para la recreación es violar el derecho de los niños a un buen vivir “Cuando el niño y niña explora su entorno tiene un aprendizaje enriquecedor, mientras que se corre el riesgo (es decir que estos espacios sean inseguros) esta posibilidad se ve limitada”.¹⁵

Los niños y niñas de La Legua que participan en los grupos de La Caleta han identificado al menos tres problemas y preocupaciones relacionados a sus derechos ecológicos: la falta de áreas verdes, la presencia de micro basurales y la existencia de animales abandonados en las calles.

Pero ¿Cuál ha sido la respuesta del Estado frente a esta temática? La Legua Nueva, Legua Vieja y Legua Emergencia son una sola Legua, a pesar de que con el tiempo se ha ido marcando una fragmentación interna entre los habitantes de cada uno de estos territorios de la población. Dicha

¹⁴ Fundación Paz Ciudadana (2014). Encuesta de victimización, inseguridad y percepción local en barrios de San Joaquín 2013.

¹⁵ Brooker, Liz y Woodhead, Martin (2012). Ambientes saludables. La primera infancia. En perspectiva N° 8.

fragmentación es un resultado de la intervención estatal que se ha visto focalizada históricamente en la Legua Emergencia.

El punto de encuentro de los territorios donde La Caleta desarrolla su trabajo, son comunidades estigmatizadas como barrios violentos y altamente peligrosos, que deben ser “recuperados” por el Estado¹⁶. La Legua ha sido marcada y considerada como un “Barrio crítico” por sus características vinculadas a procesos de marginación y violencia asociado muchas veces al narcotráfico que con el correr del tiempo ha tomado una rol cada vez más fundamental a la hora de comprender la población.

La Legua ha vivido los últimos 14 años dos procesos de intervención Estatal, el primero fue en el año 2001¹⁷ bajo el programa “Comuna segura, Compromiso cien”, dando pie a un programa que poseía dos enfoques marcados, uno policial y el otro social, que buscaban dar fin a las prácticas que habían

Si bien la CDN no contiene derechos ambientales explícitos, en la actualidad se acepta ampliamente que un medio ambiente sano es un requisito fundamental para el disfrute de una serie de derechos del niño reconocidos legalmente, incluyendo el propio derecho a la vida.

comenzado a instalarse a lo largo de varias comunidades del país.

Entre las líneas de este plan de intervención figuraba la creación y expansión de áreas verdes en el territorio, esto en su práctica, se transformó en suelo de cemento pintado de verde que en ocasiones rodeaba a los árboles en la población.

Durante el año 2011 comenzó una nueva estrategia de intervención llamada “Iniciativa Legua”¹⁸ que presenta una arista de control policial y social, definiéndose seis ejes a trabajar: urbano, educación, desarrollo social, drogas, identidad y control, en donde los proyectos ejecutados de mayor visibilidad han sido la remodelación de la calle Canning y Comandante Riesle y el desarrollo de áreas verdes. Según un estudio de evaluación para la Iniciativa Legua¹⁹ el 51, 4% de las personas consultadas reconoce e identifica el mejoramiento de los espacios públicos (arreglo de calles, veredas, pavimentación, arreglo de plazas entre otros).

En una población amiga de la infancia, los niños y las niñas *“deberían poder caminar seguros por las calles sin miedo a la violencia o al tráfico, vivir en un ambiente no contaminado, encontrarse y jugar con sus amigos, y contar con un refugio protegido al cual regresar en caso de apuros... debería dar la bienvenida a los niños de cualquier proveniencia y con cualquier grado de*

*capacidad o discapacidad, ofreciéndoles toda una serie de recursos comunitarios para promover su desarrollo”*²⁰, que instale condiciones inclusivas para el juego y la recreación, en donde se considere la participación de niñas y niños desde la planificación, ejecución y mantenimiento. Si bien el rol del estado es facilitar e implementar estos espacios de áreas verdes como esparcimiento, los niños y las niñas pueden contribuir al diseño y al empoderamientos de estos espacios.

Niños y niñas que participan en La Caleta desarrollaron una estrategia comunicacional denominada “Atrévete ponte ecológico”, donde cada uno de los grupos problematizó la vivencia de este derecho en su cotidiano. Finalmente levantaron preocupaciones en relación a la presencia de micro basurales en el sector, producto del descuido de los vecinos con su basura doméstica – *“cuando botan la basura lo hacen en cualquier parte y contaminan el planeta, y se ve feo”, “en nuestra cuadra la gente bota mucha basura”*²¹- y la falta de una estrategias comunales que permitieran el mantenimiento de los espacios públicos limpios, seleccionando la basura según su utilidad y los desechos. Por otro lado mencionaron la sobrepoblación de animales abandonados en observable deterioro *“andan muchos animales botados”, “necesitamos un lugar limpio y aseado, libre de ratones”,* la preocupación por las infecciones y salud, como también por la tenencia responsable de mascotas.

18 Iniciativa Legua se encuentra al alero del Ministerio del Interior. Más información: <http://www.interior.gob.cl/media/2012/05/CuentaP%C3%BAblicaSectorial2012.pdf>

¹⁹ Muñoz, Carolina (2014) “Estudio iniciativa legua: Diseño de un modelo de intervención territorial focalizada en base a la cosecha participativa de los alcances de iniciativa legua” Fundación San Carlos del Maipo.

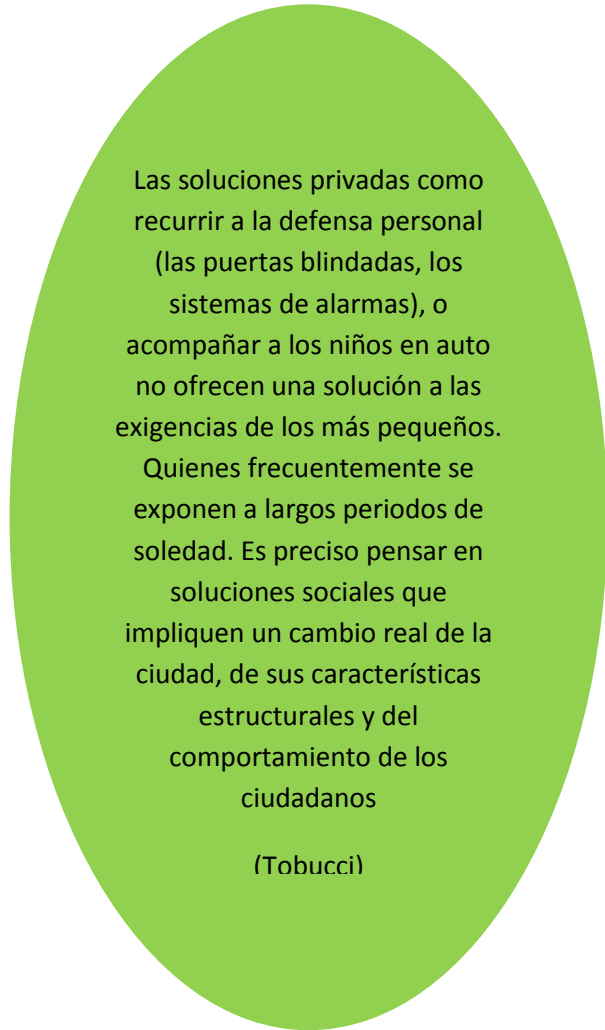
²⁰ Brooker, Liz y Woodhead, Martin (2012). Ambientes saludables. La primera infancia. En perspectiva N° 8.

²¹ IAP La Caleta (2013)

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan y se organizan en La Caleta, como sujetos conscientes de sus derechos han ido transformando su realidad con experiencias que permiten desarrollar y vincularse desde el Buen Vivir. En uno de los pasajes de La Legua Emergencia, Sánchez Pinzón, se comienza a construir una experiencia de recuperación del espacio público y mejoramiento del mismo, en una pequeña sede niños, niñas y familias se han ido organizando para dar forma y color a este espacio, haciendo en su interior un huerto de hierbas medicinales, que tiene como finalidad intercambiar semillas, alimentos y conocimientos, proyectando el trabajo como un lugar de acopio para la autogestión, y responder de esta forma a la construcción de un modelo comunitario, donde los niños y niñas construyen y buscan por medio del dialogo y del aprendizaje de su propia experiencia, la toma decisiones y el cooperativismo²².

La idea de un huerto vertical, lombricera, compostera, plantas medicinales y un invernadero se convierte en la propia Caleta

²² Para más información sobre este proceso revisar sistematizaciones del proceso realizadas por La Caleta.



en una estrategia para convocar familias, niños y niñas, trabajadores/as y voluntarios/as para generar consciencia sobre el trabajo colaborativo. Otras de las iniciativas promovidas por grupos de niños y niñas de La Legua Nueva es la reutilización de

tapas de botellas para la construcción de un mural en toda una esquina de la junta de vecinos.

Los derechos ambientales y ecológicos responden a una demanda que niños y niñas han problematizado en su población y no conforme a ello, han levantado sus propuestas. Claramente, la necesidad de áreas verdes y espacios para la recreación, una

estrategia para la separación de basura entre material inorgánico y orgánico, y reciclaje de vidrios, plásticos, latas ayudaría a pensar en un ambiente con mayor salubridad y como ejercicio colaborativo entre la propia comunidad, los mismo ocurre con la sobrepoblación de animales son materias que están en deuda y donde niños y niñas son actores protagónicos para su solución.